



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

TELEFONOS: 2410 -0186 extensión 100 ó 102
Correo Electrónico: topografo@acosta.go.cr

FECHA RECIBIDO: _____

NUMERO CONS DOC: _____

Solicitud de Visado Municipal (Trámite presencial)

Propietario:

Nombre completo: _____
Número de cédula: _____ . Número de teléfono: _____ |
Dirección exacta: _____

Solicitante:

Nombre completo: _____
Número de cédula: _____ . Número de teléfono: _____
Dirección _____

Datos del lote a visar:

Dirección: _____
Frente: _____ . Área: _____ . N plano catastrado: _____ .

Firma del Propietario

Firma del Solicitante

Requisitos:

Para catastrar

- Formulario de solicitud debidamente lleno y completo.
- Minuta de rechazo e imagen minuta.
- 2 copias de la presentación corregida.
- Para fraccionamientos múltiples simples sobre la misma finca y frente a servidumbre, aportar croquis detallado firmado por el profesional responsable, mostrando las porciones resultantes y la figura de la finca madre.
- Estar al día con los impuestos municipales.

Plano Catastrado

- Formulario de solicitud debidamente lleno y completo.
- Copia Certificada emitida por el Registro Nacional y copia del plano catastrado.
- Estar al día con los impuestos municipales.

Para uso de la Municipalidad

<p>Certificación de que el propietario:</p> <p>() NO () SI Adeuda impuestos municipales. () NO () Si Es contribuyente.</p> <p>_____ Firma y sello</p>	<p>Observaciones; _____</p> <p>Denegado _____</p> <p>Aprobado _____</p> <p>Fecha de Revision _____</p> <p>_____ Firma del Ingeniero</p>
---	--

Nota: No se recibe documentación incompleta ni desordenada



NOTA: De acuerdo a la Ley General de Adm. Pública tiempo de respuesta establecido es 10 días hábiles.

Después de 30 días calendario no nos hacemos responsables por la documentación.

TRAMITE DE VISADO

FECHA RECIBIDO: _____

NUMERO DOCUMENTO: _____

NOBRE DEL PROPIETARIO _____

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA





MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

TELEFONOS: 2410 -0186 extensión 100 ó 102
Correo Electrónico: topografo@acosta.go.cr

Requisitos de visado municipal para fraccionamientos con fines urbanísticos.

- Presentación defectuosa emitida por el Registro Nacional. *Formato PDF.*
- Presentación corregida. *Formato PDF.*
- Minuta de defectos. *Formato PDF.*
- Formulario digital o físico debidamente lleno.
- Diseño de sitio detallado del fraccionamiento mostrando las porciones resultantes, área de calles, áreas públicas y lotificación y el croquis de la finca madre. *Formato DWG y físico en papel.*
- Croquis georreferenciado. *Formato .shp, .dwg o .dxf.*
- Al día con los impuestos municipales.
- Disponibilidad de agua y electricidad.
- Contar con desfogue pluvial frente a calle pública o cuerpo de agua permanente.
- Propuesta de la parcela a donar a la Municipalidad, artículo 40 Ley de Planificación Urbana N°4240, entre un 5% y un 20% del total del terreno a urbanizar.

Estos proyectos serán revisados por la Comisión Revisora de Proyectos de Fraccionamiento con Fin Urbanístico y posteriormente remitidos al Concejo para su aprobación.